



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN H. D.

VISTO: el Expte. N°04992101 – 2022 referenciado: “Prorroga Licitación Privada Ampliación y Refuncionalización Guardia General Hospital El Carmen, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°946/2022 del H. Directorio oportunamente se dispuso: *“Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras lleve a cabo una LICITACIÓN PRIVADA bajo la modalidad de CONTRATO de OBRA PÚBLICA por AJUSTE ALZADO, estableciendo un precio GLOBAL ÚNICO FIJO E INAMOVIBLE, en las mismas bases y condiciones que rigieron la LICITACIÓN PÚBLICA N°62/22 y relativo a la ejecución de los trabajos necesarios tendientes a la Ampliación y Refuncionalización de la GUARDIA GENERAL del Hospital El Carmen, cuyo predio es propiedad de la Repartición situado en la intersección de las calles Salta y Joaquín V. González del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza y conforme a Memoria Descriptiva, Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Presupuesto Oficial, Anexos, Fórmulas Polinómicas de Ajuste de Precios, Documentación Técnica de Arquitectura, Estructuras e Instalaciones y Especificaciones Técnicas Particulares adjuntadas, con plazo de ejecución de 10 meses; invirtiéndose en ello hasta la suma Total de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA Y TRES CON 47/100.- (\$68.290.143,47)”;* *“Encuadrar legalmente el Procedimiento Administrativo observado en las prescripciones del Art. 16° inc. f) y c.c. de la Ley N°4416 de Obras Públicas, sus modificatorias, Art.7° I) y c.c. de su Decreto Reglamentario N°313/81 y sus modificatorias y Art. 40° de la Carta Orgánica OSEP y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°512 “Trabajo Público” al Presupuesto del Año 2.022”;* *“Designar como integrantes de la Comisión de Preadjudicación interviniente en la presente Licitación a personal responsable de las distintas Áreas que a continuación se señalan: Subdirección de Recursos Físicos, Subdirección de Compras - Área de Preadjudicación...”*.

Que en ese estado, a solicitud de la Subdirección de Recursos Físicos de la O.S.E.P. oportunamente mediante Resolución HD-2022-1013 se resolvió : *“...Autorizar a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras lleve a cabo la Prórroga de la Apertura por el término de 15 días corridos de la Licitación Privada N°90/22, Obra Pública referida a la “OBRA AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN GUARDIA GENERAL HOSPITAL EL CARMEN”, aprobada mediante Resolución del Honorable Directorio HD-2022-946 y cuya apertura se encuentra publicada para el día 20/09/22 a las 14:00 hs; conforme a la*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

fundamentación invocada por la Subdirección de Recursos Físicos según Nota obrante en orden 150 de las presentes actuaciones...”.

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Privada N°90/22 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de Un (1) Oferente:

- CA.P.SA. Construcciones Civiles y de Servicios S.R.L

Que a posteriori previo haber requerido Mejora de Oferta, resultando menor a la inicialmente presentada, se elabora Informe Técnico de Preadjudicación en los términos que surgen de orden 229 y conforme se expide la Subdirección de Recursos Físicos - Arquitectos Rubén Chirino, Gustavo Cruz y Alfredo Moreno; quienes luego de evaluar la propuesta en sus aspectos formales, técnicos y económicos, aconsejan adjudicar conforme se argumenta y textualiza: *“Efectuados los análisis técnicos correspondientes y teniendo en cuenta los antecedentes según lo dispuesto en el art. 26 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que establece: Para calificar en la presente licitación, es requisito que los oferentes cuenten en los últimos Diez (10) años, con experiencia en al menos tres (03) obras de refuncionalización ejecutadas de similar envergadura por la superficie cubierta, de las cuales al menos una (01), deberá tener similar naturaleza (Unidad de Terapia Intensiva, Guardia o Internación Hospitalaria) a la que se licita por el tipo de construcción.*

En función de lo expuesto, la firma CA.P.SA. S.R.L. cumple con lo requerido y califica para poder realizar la obra de referencia, ya que ha ejecutado recientemente dos obras de similares características y naturaleza, tanto de UTI (Unidad de Terapia Intensiva) como de Unidad de Terapia Intermedia.

Para el análisis de la propuesta económica se ha tenido en cuenta que los valores de Presupuesto Oficial, tomados como referencia, corresponden al mes de Febrero de 2022. Considerando esto y ante la dificultad para conseguir precios de referencia para efectuar una actualización más precisa, usando los valores actuales de mercado, los que por un lado presentan gran disparidad entre los comercios del ramo y en muchos casos ante la falta de materiales no se cuenta con dichos precios, se efectuó una actualización de precios teniendo en cuenta las Planillas de Índices de Precios de Insumos de la Construcción elaborado por la Dirección de Estadísticas e Investigaciones Económicas de la Provincia de Mendoza (DEIE). En éste caso en particular, se trabajó sobre los índices de precios del mes de febrero de 2022 (mes en que se confeccionó el presupuesto oficial) y los índices correspondientes al mes de Agosto de 2022 (última planilla publicada por la DEIE), elaborándose las planillas de referencia con la metodología utilizada para efectuar dicha actualización, las que se adjuntan al presente expediente. De ésta manera se obtuvo un valor aproximado de: Ciento dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres con 66/100 ctvos. (\$102.333.393,66), que si se proyectan al mes de Setiembre de 2022 (mes anterior a la apertura y que será tomado como base para futuras



GOBIERNO DE MENDOZA

**OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA**

redeterminaciones), estimando un incremento de un diez por ciento (10%) para ese mes, estaríamos en el orden de un valor actualizado de aproximadamente: Ciento doce millones quinientos sesenta y seis mil setecientos treinta y tres con 02/100 (\$112.566.733,02) para la ejecución de la Obra mencionada. Teniendo en cuenta que se realizó un llamado a Licitación Pública que resultó desierto por falta de oferentes y lo imprevisible que resulta estimar la evolución en el precio de los materiales de la construcción, sobre todo de aquellos específicamente relacionados con las áreas críticas como instalaciones de gases medicinales, sistemas de climatización, grupos electrógenos, etc., que se encuentra relacionados con el precio del dólar y la dificultad real de disponer de muchos de esos materiales en el mercado, es que esta Comisión de Preadjudicación, informa que el monto de la Oferta Base presentada por la firma CAP.SA. S.R.L. es de aproximadamente un cincuenta y cinco con 15/100 por ciento (55.15 %) mayor al presupuesto oficial actualizado estimado a la fecha..Ante la necesidad y la urgencia realizar esta obra, dado que en la actualidad, la Guardia General del Hospital El Carmen no cuenta con la infraestructura, ni los espacios requeridos para brindar una adecuada y eficiente atención a la numerosa y creciente población de afiliados que concurre diariamente a la misma por ser un efector de referencia en la Provincia de Mendoza, situación expuesta y manifestada por el área asistencial de la Obra Social de Empleados Públicos en orden N° 45 del Expte. N° 2305995/2022; se eleva la presente pieza administrativa para consideración por parte del Honorable Directorio de la OSEP, en función de las atribuciones que le confiere el Art. 40 inc. f) y j) de la Carta Orgánica y a fin de que se evalúen las razones de oportunidad, mérito y conveniencia, además de la urgencia mencionada precedentemente, para la adjudicación de la Oferta Base (la que tiene el Visto Bueno y aprobación con respecto a los aspectos técnicos relacionados a la obra, por parte de ésta Subdirección de Recursos Físicos) por monto total de pesos: Ciento setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos setenta y tres con 00/100ctvos. (\$174.642.273,00), presentada por la empresa CAPSA S.R.L., quién cuenta con amplia experiencia en obras de similares características ejecutadas y en ejecución, ajustándose dicha propuesta en un todo a lo solicitado en pliegos.

Que por intermedio de la Subdirección de Recursos Físicos y previo al dictado de la norma, se ha dado cumplimiento al recaudo legal dispuesto en el Art. 110 inc. f) de la Ley de Obras Públicas, referido a la intervención del Consejo de Obras Públicas; expresando tal organismo que teniendo en cuenta los Ratios económicos y financieros analizados: la firma presenta una situación favorable a los efectos de poder llevar a cabo la obra objeto de la presente licitación. La Comisión de evaluación otorga el visto bueno en relación a los aspectos técnicos relacionado con los requerimientos del pliego a la oferta Base por un importe de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$174.642.273,00), con un plazo de ejecución de DIEZ (10) meses a partir de la firma del acta de inicio de la misma. Se estima una erogación para el presente ejercicio 2022 de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS



GOBIERNO DE MENDOZA

**OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA**

(§34.928.454,60), luego del análisis de las actuaciones, con acuerdo con la conclusión y sugiere la adjudicación por la Obra de la referencia, quedando la decisión final a consideración del HONORABLE DIRECTORIO DE OSEP, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica en el Artículo 40° inc. f) y j), a fin de evaluar oportunidad, mérito y conveniencia, en función de la URGENCIA Y NECESIDAD, no formulando objeciones al proceso licitatorio llevado a cabo por la Obra Social de Empleados Públicos y conforme allí se referencia.

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras.

Que obra informe contable emitido por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos, sin observaciones técnicas, sugiriendo que *la norma legal que adjudique la presente Licitación, deberá contemplar la autorización por el monto excedente, según lo autorizado por Resolución N°946/2022 del H. Directorio de OSEP.*

Que la Dirección de Servicios Administrativos advierte que en oportunidad de ley, por intermedio de la Subdirección de Compras y Suministros, *deberá darse cumplimiento a la comunicación, notificación y procedimiento previsto en el Art. 29° de la Ley N°4416.*

Que dado los antecedentes apuntados corresponde proceder a su adjudicación.

Que la Secretaría de Asuntos Jurídicos en su dictamen sugiere, que de compartir el H. Directorio las argumentaciones invocadas, puede procederse al dictado de la resolución definitiva, no resultando otras observaciones en cuanto a los aspectos jurídicos.

Por ello; y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Asesoría Técnica, con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Adjudicar la LICITACIÓN PRIVADA N°90/22 Contratación bajo la modalidad de Obra Pública mediante sistema de Ajuste Alzado, estableciendo un precio GLOBAL ÚNICO FIJO E INAMOVIBLE, en las mismas bases y condiciones que rigieron la LICITACIÓN PÚBLICA N°62/22 y relativo a la ejecución de los trabajos necesarios tendientes a la Ampliación y Refuncionalización de la GUARDIA GENERAL del Hospital



GOBIERNO DE MENDOZA

**OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA**

El Carmen cuyo predio es propiedad de la Obra Social de Empleados Públicos situado en la intersección de las calles Salta y Joaquín V. González del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza; conforme a lo indicado en Informe Técnico y Acta de Preadjudicación elaborado por la Comisión interviniente y según Resumen de Preadjudicación, a favor de la firma que abajo se indica, por un importe total de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 00/100ctvos. (\$174.642.273,00), aprobando el excedente del gasto que se advierte respecto de la inversión originalmente autorizado mediante Resolución N°946/22 del H. Directorio que oportunamente consignó hasta la suma total de \$68.290.143,47:

- AL OFERENTE: CA.P.SA. Construcciones Civiles y de Servicios S.R.L

RENGLÓN N°01

OBRA PÚBLICA: Ampliación y Refuncionalización de la GUARDIA GENERAL del Hospital El Carmen sobre la base de un terreno de propiedad de OSEP situado en calles Salta y Joaquín V. González del Departamento de Godoy Cruz, Mendoza;

Plazo de Ejecución: 10 meses a partir del Acta de Inicio de Obra.

IMPORTE TOTAL ADJUDICADO.....\$174.642.273,00

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art. 1º, 4º, 6º inc. a), 9º, 12º, 15º b), 16º inc. f), 110 inc. c) y c.c. de la Ley N°4416 de Obras Públicas, sus modificatorias, Art.7º D) y c.c. de su Decreto Reglamentario N°313/81 y sus modificatorias y Art. 40º del Decreto y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°512“*Trabajo Público*” en forma proporcional al Presupuesto del Ejercicio 2022 y en forma proporcional y oportuna al Presupuesto del Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3º - Ordenar a la Subdirección de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios Administrativos el cumplimiento de las disposiciones emanadas del Art.29º de la Ley N°4416 de Obras Públicas.

ARTÍCULO 4º - Comisionar al Área de Asuntos Jurídicos que por su intermedio se confeccione el Contrato respectivo, facultando al Director General de O.S.E.P., a la celebración del mismo.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 5º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera al adjudicatario la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial.

ARTÍCULO 6º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N°41 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 03-11-2022

g.g.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: EX-04992101 adjudicar LICITACIÓN PÚBLICA N°90/22 ampliacion y refuncionalizacion guardia general

Datos Generales

N° de Expte: 04992101-EX-2022	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
--------------------------------------	---------------------------------------